



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**MAT.: DECLARA DEJAR DESIERTO PROCESO DE LICITACION/**

DECRETO EXENTO N°

**2002**

Vallenar, 26 MAYO 2017

### VISTOS

- La necesidad de dejar sin efecto proceso de Licitación 5350-13-L117 INSUMOS EQUIPAMIENTO PRO. SALUD MENTAL BAQUEDANO
- Según decreto N° 343 de fecha 27 de enero I 2017 que llama a realizar proceso de Licitación 5350-13-L117 INSUMOS EQUIPAMIENTO PRO. SALUD MENTAL BAQUEDANO
- Déjese sin efecto Licitación 5350-13-L117 INSUMOS EQUIPAMIENTO PRO. SALUD MENTAL BAQUEDANO debido a que proceso de adjudicación no se conto con la asesoría técnica para realizar dicho proceso, además siendo su plazo final 31-03-2017, según mail de fecha 25-05-2017 Subdirectora Área Salud Municipal.
- El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

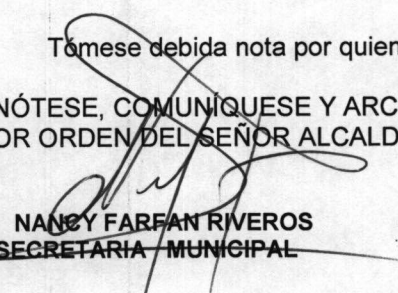
### DECRETO

**Declárese sin efecto proceso de licitación:**

- 5350-13-L117 INSUMOS EQUIPAMIENTO PRO. SALUD MENTAL BAQUEDANO

Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
DIRECTORA  
SALUD MUNICIPAL  
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Depto. Salud
  - Unidad Contabilidad
  - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
  - Archivo Oficina Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/DRA. PSG/I.C CRT/RAPN/rap